



Cabildo ordinario. En tal Sala del Ayuntamiento. P. de esta Villa de San
Jeron a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos treinta
y tres, para el efecto ordinario de remision de D. Juan
Maria Partridge Regidor y Regente de los Juicios de
dinero de esta Villa, D. Luis de Parde y Parde y D. Jose
Waldoberto Marrero Regidores de este Ayuntamiento, D.
Pedro Juan de Herrera y D. Juan Simón Sordani Jue
ces y Personeros y D. Juan Julian Oliva diputado de este
municipio de San Juan del propio Ayuntamiento, y juntos se mandó
comer en forma de Consejo de Justicia y Regimiento acordó
se acordó y trató lo siguiente

El Promotor Sindico General D. J. de San Juan para fines de
documentar al publico municipal J. por los Sentencias de
este Ayuntamiento en el libro Futimorio literal de la
heredad que hizo esta Corporacion D. Antonio Chacra
Quino del condado de Castagna como apoderado de D.
Thomas Amador del comision de la misma sobre la
agual de heredad de este termino y anexo que
sean, como tambien del yerno que heredad de
del mismo particular, y eventual que se le entregó
En las cosas unidas esta Corporacion acordó se
hayan los Futimorios J. solicitados el Sindico y Jue
se le entregó por los libros que puedan com
buenos

En este Ayuntamiento se ha presentado por el Sindico
General un Memorial firmado por D. Tomas de
Parde y D. Emilio Maria Ruiz Veindos de

